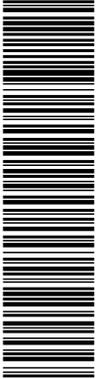


DOCUMENTO Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3	
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 1 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B98657599DC51B2BAC46A63F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc\_id=278&en\_Lu=1&IdIoma=1

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA NUEVE DE MARZO DE 2022.

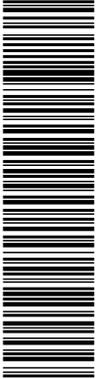
En la villa de El Casar siendo las 12:30 horas del día nueve de marzo de 2022 se reunió, previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, de forma presencial, bajo la Presidencia por delegación del Sr. Teniente de Alcalde Don Javier Bule Viedma, asistiendo los Concejales, Don José María Díaz Álvarez, Doña Victorina García García, Don Aurelio González González, Doña María del Carmen León del Apio, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don José Luis González La Mola, Doña Marta Abádez González, Don César Augusto Jiménez Palos, Doña Margarita Mesonero Saa, Don Daniel Touset López, Doña Eva Santamaría Rueda, Don Ángel Luis Sanz de Benito, ausente, la Sra. Alcaldesa Doña María José Valle Sagra, Concejales ausentes, Don Javier Antonio López García y Doña Yolanda Ramírez Juárez, asistidos por el Secretario Don Juan Miguel González Sánchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 23 de diciembre de 2021.
- 2.- Poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde el 16/12/2021 hasta el 28/02/2022.
- 3.- Aprobación, si procede, del Himno de El Casar
- 4.- Aprobación, si procede, de la Declaración de “Zona sensible de protección Concertada” (ZPC) a los humedales de “Los Navajos”.
- 5.- Aprobación, si procede, de la Declaración Institucional del Ayuntamiento de El Casar sobre la prevención, detección y corrección del fraude.
- 6.- Mociones de los Grupos Políticos.
- 7.- Ruegos y preguntas.

### 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021.

Toma la palabra el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Buenos días a todos. Antes de empezar el Pleno me gustaría disculpar a la Alcaldesa, María José, porque está tratando una incidencia que afecta a los alrededores de la gasolinera del pueblo, la Repsol. Llevamos varios días con quejas de vecinos que dicen que hay fuertes olores. Precisamente esta mañana, tenía que atender a los bomberos y al Departamento de Medio Ambiente de la Junta que están analizando la causa. También disculpar a la Concejala Yolanda Ramírez

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 2 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45  ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B38657590DC51B2BAC46A63F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadistica.do?opc\\_id=27&en\\_Lu=&IdIoma=1](https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadistica.do?opc_id=27&en_Lu=&IdIoma=1)

**Juárez, de Contigo Somos Democracia por su ausencia en este Pleno por motivos laborales. Empezamos. Convocatoria de sesión ordinaria del Pleno. Conforme establece la legislación vigente, convoco a los Concejales de este Ayuntamiento a sesión ordinaria de Pleno, para el próximo día 9 de marzo de 2022, a las 12:30 horas, en la modalidad presencial, en el salón de Plenos, para tratar los siguientes asuntos. Orden del día: aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria de Pleno del 23 de diciembre del 2021”.**

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo tengo una observación respecto al Orden del Día, y es que el Grupo Popular presentó dos Mociones pero se han quitado del Orden del Día. Las dos Mociones eran, una Moción sobre Ucrania y otra Moción sobre la reprobación de la Alcaldesa de El Casar. La secuencia de los hechos, tal y como yo la veo, es que a nosotros, o a mí por lo menos, me llegó la convocatoria el viernes a las tres y media de la tarde. A esa hora, me llegó la convocatoria, no la documentación. La documentación no llegó hasta que se envió de manera personal por parte de una empleada del Ayuntamiento. Según me llegó esa información, intenté registrar las dos Mociones en el Registro, pero estaba estropeado, no se ha podido durante todo el fin de semana. Incluso yo esta mañana por volverlo a comprobar, a mí por lo menos me da un error, y lo podéis comprobar, y me dice un tema de navegadores y que están los informáticos intentándolo arreglar, pero a fecha de hoy sigue sin poder funcionar el Registro, con lo cual, no lo podía registrar. Al no poderlo registrar y como no me parece lo más adecuado molestar a un empleado el domingo por la noche, tomé la decisión de mandárselo y a ver si me lo podía registrar cuando ella pudiera, dado que yo no había podido porque estaba ese Registro ocupado. Todo esto, además, con un antecedente previo, y es que este Pleno viene 15 días tarde. El Reglamento dice específicamente que "los Plenos se celebrarán cada dos meses", y en este caso llevamos dos meses y medio, dos meses y 14 días. Yo quería que, ya que no ha podido ser y se han quedado fuera estas dos Mociones, se nos ha dejado al Grupo Popular fuera, por lo menos que conste y que quede constancia en este Acta de que entiendo que para el próximo Pleno sí que irán, o sea, que se den ya como registradas y que no tengamos que volver a registrarlas. También me gustaría que, para evitar este tipo de circunstancias, de alguna manera se calendarice la convocatoria de los Plenos, porque así tendremos un poco más de visión y sabremos cuándo van los plazos porque, claro, si resulta que los Plenos se hacen de manera aleatoria, como digo, y ahí está la prueba, con 14 días de retraso, ya el año pasado nos "comimos" un Pleno por esos famosos retrasos, pues si van con 14 días, pues no sabe uno cuándo van a ser los Pleno. Evidentemente, yo puedo terminar hoy y registrar la**

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3
OTROS DATOS Código para validación: <b>YWNOZ-DV9KR-KVZ1D</b> Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 3 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45  ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B38657590DC51B2BAC46A63F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc\\_id=279&en\\_Lu=&IdIoma=1](https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&en_Lu=&IdIoma=1)

**Moción mañana y seguro que acierto, pero es que eso no es la forma de actuar, porque a mí me puede interesar registrar más tarde o antes, en fin, cuando quiera. Eso son derechos que tiene cualquier Grupo Político por lo que quería que constara así y que consten las dos registradas, para el próximo Pleno. Luego, ya no sé cómo funcionaremos o cómo lo haremos, pero eso era lo que quería, que sobre todo, que se intente buscar un calendario, aunque sea aproximativo, que si luego hay que cambiar algo se cambie, pero a ser posible no, y así sepamos cuándo van a ser los Plenos. Eso es un poco lo que quería trasladar respecto al Orden del Día”.**

**Contesta el Teniente de Alcalde Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Las Mociones han entrado y han sido aceptadas. Lo único que, como el registro fue el lunes, pues entran fuera de plazo. El problema, pues habría que analizar si es algo puntual, que puede ser ese ordenador o no, pero sí que es cierto que en otras ocasiones ha habido problema, pero la fecha de entrada real del Registro ha sido el lunes. No se han aceptado porque si aceptamos esas Mociones, en otros casos anteriores, pues sería discriminatorio porque también ha pasado con otros Grupos Políticos, de que han entrado fuera de tiempo y no han sido aceptadas. Tampoco por urgencia, porque no hemos considerado que sea urgente tratar esos dos temas”.**

**Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Vamos a ver, el de la reprobación de la Alcaldesa no es urgente, el de Ucrania, desde luego sí que lo era”.**

**Contesta el Teniente de Alcalde Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Ojalá pudiéramos hacer algo más. No creo que podamos ayudar mucho desde el Ayuntamiento de El Casar a Ucrania. Por eso hemos considerado que no es urgente. Por otro lado, como bien ha dicho, no sólo se pueden presentar las Mociones desde que se convoca el Pleno, sino que se puede hacer en cualquier fecha, o sea, que se podía haber hecho el día antes de convocatoria del Pleno o un mes antes. Pero, bueno, aun así, le reitero que las dos Mociones van a entrar para el siguiente Pleno. Sobre convocar los Plenos y agendarlos, nos parece lógico y se lo transmitiremos a la Alcaldesa para que lo tenga en cuenta. Muchas gracias”.**

**Interviene la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Yo sí quería hacer una pequeña anotación sobre el Acta. En nombre de mis compañeros Concejales del Partido Popular, exigimos, y que conste en Acta, unas excusas por parte de Don José María Díaz Álvarez, Concejel de Hacienda, por las descalificaciones personales vertidas al Portavoz de nuestro Grupo, Don José Luis González La Mola. Es inadmisibile que se profieran insultos hacia cualquier miembro de la Corporación. Se puede no estar de**

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 4 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45  ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B38657590DC51B29AC4663F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc\\_id=279&en\\_Lu=&IdIoma=1](https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&en_Lu=&IdIoma=1)

acuerdo y debatirlo con argumentos, pero no se pueden perder los papeles de esa manera y manifestar esa falta de respeto y de educación, cuando ya la Sra. Alcaldesa había abandonado el Pleno, dejando al Sr. Bule la Presidencia del mismo. El Sr. Bule tendría que haber intervenido y cortar esa desagradable e incómoda situación pero ya sabemos cómo trata "El Corte Inglés" al "mercadillo", para algo son socios de Gobierno, esto tampoco se nos ha olvidado. Muchas gracias”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Yo no he ofendido a nadie, sencillamente en el debate José Luis ha introducido unos datos que yo considero que eran erróneos y le dije que preparara mejor los temas. Si dije algo más que lo pudiera haber ofendido, le pido disculpas, no es mi estilo. Pido disculpas a todos, yo no soy de ofender a nadie y mucho menos a mí mismo no me lo aprobaría, así que si yo dije algo que él se siente así, pido disculpas sin ningún problema”.

Replica la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Sí, porque en la página 63 del acta se ve que usted dice que el Sr. González La Mola dice bobadas. Somos todos adultos y yo creo que no es de recibo perder los papeles de esa manera. No voy a continuar. Hemos tenido unas conversaciones también, que hemos oído unos audios en los que se trata también a nuestro Concejal de una manera bastante descalificativa, no sé cómo nos tratarán a los demás, pero desde luego, en esos audios se nota que al Sr. González La Mola le tratan bastante mal. Muchas gracias”.

Contesta el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Pues yo, de mi parte, si he dicho esa palabra, pido disculpas. Si dije esa palabra, no he estado bien y pido disculpas”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Lo que dice es que me llaman "el p\*\* gordo", algunos del Gobierno de la Corporación. Yo ya lo siento estar gordo, estoy intentando adelgazar y espero conseguirlo. Hay otras personas que a lo mejor tienen otros problemas, yo espero solucionar el mío”.

Contesta el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Yo jamás he dicho eso, que quede claro, José Luis, que yo jamás he dicho eso”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Sí se ha dicho, pero se puede cerrar el punto”.

Interviene el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “De acuerdo, pues procedemos a votar”.

No se producen intervenciones por lo que se pasa a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3	
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 5 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B98657590DC51B2BAC463E2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadoc.do?opc\_id=278&en\_Ld=&IdIoma=1

- Votos a favor: 14 (4 votos PSOE, 4 votos PP, 3 votos Ciudadanos, 2 votos Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Vox)  
- Votos en contra: 0  
- Abstenciones: ninguna  
Queda aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno el Ayuntamiento de El Casar de veintitrés de diciembre de 2021.

**2.-PONER EN CONOCIMIENTO LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL 16/12/2021 HASTA EL 28/02/2022.**

No se producen intervenciones

**3.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL HIMNO DE EL CASAR ANTECEDENTES:**

**LETRA DEL HIMNO DE EL CASAR**

Castilla tiene un clavel en el corazón que vuela entre los montes. Espejo de luz, balcón, que despide al sol cuando en la sierra se esconde.

Y si al anochecer la luna sale “encampaná” mi pueblo levanta su cabeza al valle del Jarama y a Madrid.

Púrpura atardecer que puede al cielo engalanar y el viento se lleva la tristeza y te susurra “puedes ser feliz”.

Suspiran los trigos entre la cañada al Calvario guardián. El Casar altivo vuelve su mirada una noche más. Mientras a los lejos las campanas, se oyen cadenciosas repicar.....

Mario Carpintero. Gerardo Carpintero  
Arreglos e instrumentación Marco G. Bachiller

Toma la palabra el Teniente de Alcalde Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Recibisteis el audio del Himno, no en una calidad muy buena, la verdad, pero es que se grabó de una forma un poco rudimentaria y es el único formato en que lo tenemos. Y luego también se ha adjuntado la letra. Supongo que la habréis revisado todos”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousey López y dice: “En cuanto al tema del himno, no tengo nada que objetar, estamos de acuerdo con que se ponga. Lo único, que sí que creo que hay un par de cosas que hay que hacer referencia. Lo primero, no se ha adjuntado la partitura de la música, que creo que habría que hacerlo. Hay una cuestión sobre los derechos que genere el himno y cómo se vayan a gestionar, si se va a optar por un copy right, por un copy left o por unos derechos abiertos. Es algo que debería venir dentro del Expediente porque es importante. Supongo, estimo, que los derechos se ceden al municipio o al Ayuntamiento, pero es una cosa que supongo y creo que tiene que tratarse más adelante. **Votamos a favor”.**

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 6 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45  ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B98657590DC51B2BAC46A63F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadoc.do?opc\_id=279&en\_Lu=&IdIoma=1

**Contesta el Teniente de Alcalde Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Tomamos nota y damos una contestación por escrito de cómo van a ser los derechos de autor y cómo se registra el Himno”.**

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousey López y dice: “Solicitar eso, que los derechos de autor entendemos que, aparte de los ejecutantes y los derechos que correspondan a quienes han compuesto la obra, tanto la letra como la música, pero que sí que es verdad que hay una parte que debería ser usado por el Ayuntamiento”.**

**Contesta el Teniente de Alcalde Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Sí, por supuesto, que el Ayuntamiento tiene que tener derecho a poder usar el Himno”.**

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Respecto a los derechos, el Himno, como sabéis, lo hizo Mario Carpintero y Gerardo Aparicio, son los dos que lo compusieron e hicieron la letra. Yo quiero creer que Mario, que además es abogado y tiene un despacho de marcas y patentes, lo registró. A lo mejor habría que tener una conversación con ellos y ver cómo lo hicieron pero no lo sé seguro si lo llegaron a registrar o no lo registraron. No nació además así el Himno, sino que nació como un pasodoble y lo que hizo Marcos con la Agrupación musical, fue transformarlo, darle un poco más de señorío. Lo que habría que hacer, no sé si a lo mejor Marcos directamente ya lo sabe, es cómo está, si es que está registrado y ver un poco, como dice Daniel Tousey, qué se puede hacer”.**

**Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Nosotros creemos que quien tiene más conocimiento de este tema es la Alcaldesa. Escuchando a Daniel Tousey y a José Luis González, creo que este tema de derechos de autores y el coste por estar registrado, hay que estudiarlo un poco más. Quizás yo creo que deberíamos ver todos estos elementos y ponerlo a votación en un próximo Pleno”.**

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousey López y dice: “Yo no conozco el detalle, yo presumo que si se ha hecho un Himno para El Casar se tendrá la intención de cederlo, pero es una presunción. Yo entiendo que está hecho por el pueblo y que no creo que haya ningún problema, pero sí que es verdad que el tema de derechos de autor es una cosa que hay que tener en cuenta. Yo entiendo que se puede aprobar el Himno, pero queda pendiente una parte importante, que es el tema de derechos de autor”.**

**Contesta el Teniente de Alcalde Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Por parte de Ciudadanos también igual, vamos a votar a favor, pero nos sumamos a esa petición de información para ver cómo se hace el registro del Himno”.**

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 7 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45  ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



No se producen intervenciones por lo que se pasa a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 14 (4 votos PSOE, 4 votos PP, 3 votos Ciudadanos, 2 votos Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Vox)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: ninguna

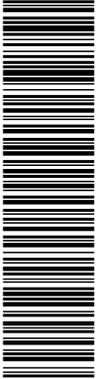
Queda aprobado el Himno de El Casar.

**4.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE "ZONA SENSIBLE DE PROTECCIÓN CONCERTADA" (ZPC) A LOS HUMEDALES DE "LOS NAVAJOS".**

Toma la palabra el Teniente de Alcalde Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Este punto me gustaría que lo explicaran tanto Javier Rodríguez como el Concejal de Medio Ambiente y Urbano, Aurelio González. Les cedo la palabra para que lo expliquen y que nos enseñan la guía, también, que han hecho para tal efecto”.

Interviene el Concejal de Medio Ambiente Urbano, Sr. Aurelio González González y dice: “Buenos días. Hace ya unos cuantos Plenos presentamos una iniciativa para empezar a proteger “Los Navajos”. Esta iniciativa pone en marcha una serie de medidas como negociar y llegar a acuerdos con los arrendatarios contractuales de las fincas que son de titularidad municipal, donde están estos cinco Navajos en cuestión. Una vez recuperado por el Ayuntamiento la posesión de las fincas, proceder a ejecutar los trabajos necesarios para restablecer el equilibrio de su medio natural ambiental alterado, elaborar un proyecto de restauración serio y de calado y excluir del aprovechamiento agrícola estos humedales. Todas esas actuaciones ya se han llevado a cabo. Luego también, protegerlos con especial intensidad y detalle en el nuevo planeamiento, que estamos trabajando en ello. Una vez se hayan establecido las condiciones naturales de “Los Navajos”, tratar de que éstos sean declarados micro-reserva dentro de los espacios naturales de Castilla-La Mancha, que también estamos trabajando en ello. Como documentación anexa a la convocatoria de Pleno, creo que les habrá llegado a todos el Informe del Servicio de Política Forestal, en el que nos recomiendan y están de acuerdo con nosotros, con el Ayuntamiento, en solicitar a la Junta, y en concreto al SigPac, cambiar el uso de tierras arables a aguas. El Informe es bastante detallado, me imagino que lo habrán leído, por no extenderme ahora y leerlo todo otra vez. Habla de la fauna, de la flora, de la importancia medioambiental, de que éstos básicamente son unos hábitats estacionarios, son lagunas estacionarias, especialmente comunes en la zona centro de la Península y particularmente son en cierto modo endémicos de la zona de El Casar, El Cubillo, Uceda, etc. Lo que pretendemos es, aparte de cambiar el uso,

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 8 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45  ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B38657590DC51B2BAC46A63F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadoc.do?opc\\_id=278&en\\_Lu=&Idoma=1](https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadoc.do?opc_id=278&en_Lu=&Idoma=1)

solicitar al Pleno, la aprobación para iniciar los trámites para cambiar el uso de tierras arables agrícolas a uso de agua o humedales. También dialogar con la Junta para que lo declaren zona de especial protección concertada. Esa zona de especial protección concertada conlleva hacer un plan de gestión, que tenemos intención de hacer y, ya a partir de ahí, los trámites que nos pida la Junta, porque al final el Ayuntamiento toma la decisión de solicitarlo, pero es la Junta quien tiene que aprobarlo. Poco más, tienen toda la documentación en su poder. La guía que les he entregado es una guía que ha hecho la Asociación La Campiña Verde, y el Ayuntamiento ha colaborado en la información que nos han pedido y en la financiación de las copias”.

Interviene el Concejal de Vox, Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “Yo no tengo nada que añadir, me parece muy bien. Lo único que me gustaría, Aurelio, si puedes, mandarme alguna foto de cuando están los pájaros o las aves o los que estén allí, porque hay muchos de éstos que he visto la foto y yo nunca he visto allí animales, por lo que me gustaría tener alguna foto, cuando estén, desde luego. Yo he visto algunas fotos pero no los he visto nunca. Yo he visto alrededor de alguna liebre, pero aves, ninguna. Entonces, nada más que si pudieras, que me mandarás una foto cuando están los bichos. Nada más. Muchas gracias”.

Contesta el Concejal de Medio Ambiente Urbano, Sr. Aurelio González González y dice: “La fauna es un poco escurridiza, tienes que quedarte allí horas o el tiempo que sea para conseguir esas fotos. Le facilitaré las fotos que tenga”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousset López y dice: “Nosotros estamos de acuerdo con la protección del entorno natural del municipio, nos parece una iniciativa que está muy bien y que hay que avanzar en ella, en proteger estas zonas y más si se puede, sobre todo porque tienen un potencial, aparte del ecológico y del respeto a la biodiversidad de Guadalajara y de El Casar, también tiene un potencial turístico importante que nos puede venir bien de cara a atraer turismo ornitológico, turismo de senderismo, etc. Votamos a favor y a ver si se puede ir más adelante incluso”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Nuestra postura más probable será que nos vayamos a abstener por un motivo, si nos abstenemos dejamos que siga para adelante el proceso, con lo cual no se interrumpe pero creemos que la parte del Informe de los agricultores debería haber sido o ser previa, es decir, que deberíais de haber quedado con ellos. Yo no sé cómo les afecta ni a cuantos agricultores afecta que tengamos arrendados, cuántos son y si les parece bien o si no les parece bien”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 9 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45  ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



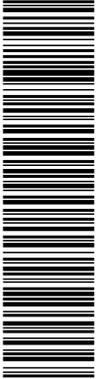
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B38657590DC51B2BAC46A63F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc\_id=279&en\_Lu=&Idioma=1

Pregunta el Concejal de Medio Ambiente Urbano, Sr. Aurelio González González y dice: “¿Pero a qué agricultores se refiere, a los arrendatarios o a los propietarios colindantes?”

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “No, a los arrendatarios, a los que tienen arrendadas las tierras y que teóricamente las están trabajando. No sé si ya habéis quedado con ellos y a ellos les parece bien o no les parece bien. Y luego, otro segundo tema, porque parece como que afecta sólo a la parte de las tierras arables, pero básicamente en Los Navajos, lo que había, lo que se hacía mucho en Los Navajos era que iban los animales a beber. Ahora mismo, efectivamente, ya no hay tantos, sobre todo quizás en El Casar, pero antes eran las ovejas las que iban a esos Navajos. Es más, alguno de esos Navajos se retocó o se provocó artificialmente, es decir, no salieron naturalmente, algunos se retocaron precisamente para que pudieran las ovejas también acercarse a beber. Pero independientemente de eso, lo que sí que creemos es que habría que ver el asunto con los colindantes, pues no sé si os pondrán o no os pondrán muchos problemas. Con los arrendatarios por lo menos sí se debería hablar con ellos y decirles: "oye, ¿tenéis un contrato?", no sé de cuánto son ahora los contratos, tienen un contrato de equis años, y explicarles lo que vais a hacer. Primero yo creo que deberíais tener una reunión con ellos y consultarles y ver qué se hace y por eso es por lo que nos abstendremos, con lo cual, dejamos que siga el proceso, entiendo que dejamos que siga el proceso para adelante”.

Contesta el Concejal de Medio Ambiente Urbano, Sr. Aurelio González González y dice: “Le explico estas dos cuestiones. La primera, los contratos. En cuanto a los agricultores, eran dos agricultores en concreto que tenían arrendados, uno un Navajo y otro dos. Los contratos estaban caducados, habían finiquitado en 2020 y no se habían renovado. Por lo tanto, hace ya un año más o menos, posteriormente al Pleno anterior, donde se aprobó la otra cuestión de Los Navajos, ya se habló con ellos, se quedó con ellos que no se iba a renovar el contrato y estaban de acuerdo. Por ese lado ya está el tema solucionado. En cuanto que Los Navajos no son naturales, hay que decir que todos Los Navajos son naturales, lo que pasa es que en algunos se ha aprovechado para hacer una trinchera alrededor, pues no sé, hace 50 años, hace 100 años, cuando fuese, para que acumulase más agua. Pero Los Navajos son naturales, son depresiones del terreno que, al ser un terreno que geológicamente se llama "de la raña", son básicamente arcilla y piedra, lo que hace es que el suelo sea impermeable, donde hay una pequeña depresión se forma un Navajo, se crea una biodiversidad, una flora, una fauna, etc. Lo que se hace en algunos casos es una trinchera, como un montículo lateral, generalmente en forma de U, para que recoja más agua. Pero Los

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 10 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45  ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B38657590DC51B2BAC46A63F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadoc.do?opc\_id=279&en\_Lu=&IdIoma=1

Navajos sí que son naturales. De hecho, varios navajos, como viene el Informe del Servicio de Política Forestal, se tienen contemplados desde el siglo XVI, creo, o el XVII y otros desde el siglo XIX, cuando no se había tocado nada ahí todavía. Nada más. Bueno, y por nuestra parte, votaremos a favor”.

El Sr. Teniente de Alcalde abre el segundo turno de intervenciones, tomando la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousey López y dice: “Sobre el tema de las ovejas que ha dicho Luis González, al final por el problema de la desaparición de la ganadería en el pueblo, Los Navajos van a tener otra utilidad. Por eso decimos el tema de la biodiversidad y de otros aprovechamientos económicos que puedan traer beneficio al pueblo, porque es verdad que ahora quedan dos rebaños prácticamente. Gracias”.

No se producen intervenciones por lo que se pasa a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10 (4 votos PSOE, 3 votos Ciudadanos, 2 votos Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Vox)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 4 del P.P.

Queda aprobada la Declaración de “Zona sensible de protección Concertada” (ZPC) a los humedales de “Los Navajos”.

**5.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR SOBRE LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DEL FRAUDE.**

**ANTECEDENTES:**

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR SOBRE LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DEL FRAUDE.**

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) tiene la condición de Entidad colaboradora, de gestión y ejecutora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) según lo dispuesto en la Orden 1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en tanto que le corresponde, en el ámbito de sus competencias, la ejecución de Proyectos o Subproyectos de las Reformas e Inversiones incluidas en el PRTR.

El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, señala la obligación que tienen los Estados Miembros de aplicar medidas adecuadas para proteger los intereses financieros de la Unión y para velar porque la utilización de los fondos

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 11 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45  ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B98657590DC51B2BAC46A63F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadoc.do?opc\\_id=278&en\\_Lu=&Idoma=1](https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadoc.do?opc_id=278&en_Lu=&Idoma=1)

en relación con las medidas financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se ajuste tanto al Derecho de la UE como al Derecho interno, en particular en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

El Ayuntamiento de EL CASAR, mediante esta Declaración Institucional, manifiesta su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, y su adhesión a los principios de integridad, objetividad y honestidad, lo que supone que su actividad es opuesta al fraude y a la corrupción en cualquiera de sus formas, y así deben conocerlo todos los agentes que se relacionan con ella.

En consecuencia, el personal del Ayuntamiento de El Casar asume este compromiso y comparte los deberes que se atribuyen a los empleados públicos, en concreto los que hacen referencia a “velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres” (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 52).

Para el cumplimiento de estos fines, el Ayuntamiento de El Casar utilizará el documento que la FEMP está elaborando: un Plan de Medidas Antifraude con herramientas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude y la corrupción. Este Plan, desde un planteamiento proactivo, estructurado y específico, será un instrumento de gestión del riesgo y supondrá una garantía de la correcta ejecución del gasto en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Para ello, partiendo de la evaluación del riesgo de fraude realizada al efecto, se incluirán medidas y procedimientos para prevenir, detectar y denunciar situaciones que pudieran constituir fraude o corrupción, así como para el seguimiento de estas. El Plan incorpora un sistema de denuncias de aquellas irregularidades o sospechas de fraude que pudieran detectarse, a través de los canales internos de notificación y siempre en colaboración con la Autoridad responsable, Autoridad de Control, así como el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude. Todas las denuncias recibidas se tratarán con la más estricta confidencialidad y de acuerdo con las normas que regulan esta materia.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 12 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45  ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B38657590DC51B2BACAC463F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadoc.do?opc\\_id=278&en\\_Lu=&IdIoma=1](https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadoc.do?opc_id=278&en_Lu=&IdIoma=1)

Asimismo, la FEMP se compromete a revisar y actualizar periódicamente su política antifraude, así como al seguimiento de sus resultados contando con la colaboración de las diferentes personas responsables para asegurar que existe un adecuado control y la debida diligencia en la implementación de las medidas correctoras y de persecución.

El objetivo de esta política es promover dentro de la organización una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos.

En definitiva, el Casar declara tener una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción y, por ello, establecerá un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.

Por último, el Casar reitera su compromiso en la defensa de la Transparencia y el Buen Gobierno con la asunción del Código de Buen Gobierno Local elaborado por la Federación e impulsado desde la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana, creada en el año 2015 por su Junta de Gobierno.

La presente Declaración Institucional de lucha contra el fraude se incluye dentro de las medidas de prevención del fraude y será debidamente publicada en la página web del Ayuntamiento.

El Casar, 24 de febrero de 2022

Toma la palabra el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Si consideráis oportuno leo la Declaración. Si la habéis ya revisado, yo creo que no es necesario, pero no hay ningún problema en leerla, si lo consideráis. No es necesario leerla, de acuerdo, pues ¿queréis comentar algo los Grupos Políticos de la Declaración?”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: “Está bien hacer una Declaración Institucional, pero al final lo importante no es tanto la Declaración Institucional, sino el trabajo que se lleve a cabo dentro del Ayuntamiento, dentro de transparencia y dentro de evitar el fraude. Nos parece bien hacer Declaración Institucional y siempre nos ha parecido bien, pero lo importante es que "el movimiento se demuestra andando", no haciendo Declaraciones Institucionales. Pero, votaremos a favor, como es lógico”.

Interviene el Teniente de Alcalde Sr. Javier Bule Viedma, como Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos y dice: “El Grupo de Ciudadanos va a votar a favor también”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Evidentemente, con ese título no se puede

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3	
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 13 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B38657590DC51B2BAC46A63F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadoc.do?opc\_id=278&en\_Lu=&IdIoma=1

votar en contra pero yo no puedo por menos que hacer un comentario, solamente uno. Nosotros, desde el Partido Popular, venimos exigiendo transparencia, sobre todo para el reparto de los fondos Next Generation europeos. Nosotros lo que proponíamos era un organismo independiente, es decir, haber creado un organismo lo más independiente posible que fuera el que hiciera el reparto de esos fondos porque si no, corremos un grave riesgo, como el que, por ejemplo, sabéis que se está denunciando estos días. Es decir, yo puedo poner todos los mecanismos antifraude que sea, pero resulta que lo que se está denunciando estos días es que el marido de una Vicepresidenta del Gobierno, que es la que reparte, o una de las que más fondos tiene, es en este caso el marido de la Sra. Calviño, tiene una empresa que es una de las empresas, una consultora, que es la que reparte los fondos. Probablemente no haya ningún problema de fraude, pero tampoco parece que sea la mejor fórmula para hacerlo el que un familiar sea el que reparta los fondos, que luego lo hará, seguro que con su mejor criterio, pero no parece lo más correcto. Y era eso lo que yo quería añadir, que en el tema del reparto habría que, no solamente en el seguimiento y que luego se ajuste a lo que sea, sino en el tema del reparto también habría que hacerlo. De hecho, nosotros, por ejemplo, hemos ido a Europa, porque ahí, a los Ayuntamientos del PP, prácticamente se les margina y no se les ha dado casi nada de esos fondos. Eso era lo que quería que constara en Acta, pero en cualquier caso, como he dicho al principio, votaremos a favor de la propuesta”.

Interviene el Concejal Socialista Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Sólo dos cosas. Esta iniciativa no es de nuestro Grupo, esta iniciativa es de la FEMP, tendría un modelo y es una Declaración, que más importante que declararlo es cumplirlo y que se gestione bien todos estos fondos. Dicho eso, te pediría, José Luis, que éste no es lugar para introducir aquí elementos de política nacional, del marido de no sé quién porque si no, nosotros tendríamos que traer también toda la corrupción del PP, el hermano de Ayuso, etc. y creo que éste no es el foro

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Yo no he hablado de corrupción. He hablado de que el marido de Calviño tiene una empresa que reparte los fondos, yo no he hablado que sea corrupción. Dios me libre”.

Contesta el Concejal Socialista Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Yo creo que no está bien, en fin”.

No se producen intervenciones por lo que se pasa a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 14 (4 votos PSOE, 4 votos P.P., 3 votos Ciudadanos, 2 votos Unidas Podemos-Izquierda Unida, 1 voto Vox)

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 14 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45  ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B38657590DC51B29AC46A63F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc\_id=279&en\_Lu=&IdIoma=1

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

**Queda aprobada la Declaración Institucional del Ayuntamiento de El Casar sobre la prevención, detección y corrección del fraude.**

**6.-MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**  
**MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE APOYO A LA GANADERÍA, DEFIENDE LA MOCIÓN EL CONCEJAL SOCIALISTA SR. JOSÉ MARÍA DÍAZ ÁLVAREZ.**

**ANTECEDENTES:**  
**MARÍA JOSÉ VALLE SAGRA, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de EL CASAR, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del PLENO DE LA CORPORACIÓN la presente MOCIÓN:**  
**MOCIÓN APOYO A LA GANADERÍA**

**La agricultura y la ganadería son actividades generadoras de bienes públicos, que contribuyen a la vertebración del territorio, a la generación de empleo en zonas con escasas alternativas económicas y a la conservación del medio ambiente.**

**En este sentido, la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas pasa por alcanzar un grado de rentabilidad suficiente que, en ocasiones, dependiendo del sector (capacidad de aportar valor añadido) y de las características del territorio, solo se consigue sobre la base de la economía de escala y de la dimensión.**

**El desarrollo de la ganadería en los próximos años, tanto en el contexto europeo como en el internacional, vendrá marcado por el mayor esfuerzo para incrementar su sostenibilidad medioambiental, su aportación a la mitigación del cambio climático y su resiliencia frente al mismo.**

**En cualquier caso debe quedar clara la apuesta del Gobierno por las explotaciones familiares que contribuyan de manera tan importante al mantenimiento de un medio rural vivo y a fijar la población en el campo. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación debe trabajar en colaboración con los representantes de los sectores y de las CCAA en la búsqueda del equilibrio necesario y del crecimiento sostenible y modernización de nuestras explotaciones, tanto a través de las correspondientes normas de ordenación en los distintos sectores ganaderos, como en el futuro Plan Estratégico Nacional de la Política Agraria Comunitaria.**

**Debe señalarse que son precisamente los sectores ganaderos, más dinámicos y tecnificados, los que en mayor medida están contribuyendo**

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 15 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45  ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B38657590DC51B2BACAC463F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc\\_id=279&en\\_Lu=&IdIoma=1](https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=279&en_Lu=&IdIoma=1)

a la generación de empleo y a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y en consecuencia al mantenimiento del tejido social del medio rural vivo. Los condicionantes de tamaño son particularmente delicados en el sector vacuno, dada su mayor vulnerabilidad económica.

La ganadería española supone una actividad de gran relevancia económica aportando 20.232 millones de euros a la economía española, el 38% de la producción final agraria, donde España se sitúa entre las principales potencias ganaderas europeas.

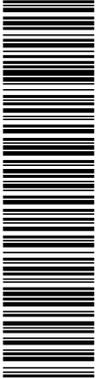
En el desarrollo de esta actividad conviven dos modelos claramente diferenciados, el extensivo y el intensivo dando lugar a productos ganaderos de alto valor y calidad donde cabe destacar que la producción de porcino de carne representa el 43,04% de la producción final ganadera, la carne de vacuno el 15,22%, la carne de aves el 12,36%, la carne de ovino y caprino el 5,5%, la producción de leche el 16,27% y la producción de huevos el 5,77%. Asimismo cabe citar otras producciones ganaderas minoritarias que gozan de valor estratégico tales como la producción de carne de conejo o de equino y la apicultura.

Dentro de la actividad ganadera, destaca la industria cárnica, que es el cuarto sector industrial de nuestro país, constituido por un tejido industrial de unas 3.000 empresas, distribuidas por toda la geografía española, especialmente en zonas rurales. Aunque una parte significativa del sector son pequeñas y medianas empresas, esto no ha impedido el paulatino desarrollo y consolidación de grandes grupos empresariales, algunos de ellos líderes a escala europea. Ocupa el primer lugar de toda la industria española de alimentos y bebidas, representando una cifra de negocio próxima a los 27.000 millones de euros, el 22,6% del conjunto del sector alimentario español.

Esta cifra de negocio supone el 4,2% de la facturación total de toda la industria española generando cerca de 97.000 puestos de trabajo directos, el 23,8% de la ocupación total de la industria alimentaria española. Un dato muy relevante es que la industria cárnica exportó más de 3,2 millones de toneladas de carnes, despojos y productos elaborados de todo tipo, alcanzando un valor de 8.680 millones de euros en 2020.

España es una potencia mundial en la producción de carne, con un papel muy destacado en el mercado comunitario, donde es el primer productor de carne de ovino, el segundo de porcino, el segundo productor de carne de ave y el cuarto productor de carne de vacuno. Esta vertiente se refuerza incluso en el eslabón ganadero, siendo España el primer productor de porcino de la UE en lo que respecta al censo de animales. Además de la producción cárnica, también cabe destacar la importancia del sector lácteo en España. La cadena de producción, transformación y comercialización del sector lácteo (vacuno, ovino y caprino) es de gran relevancia en el marco del panorama agroalimentario español,

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3	
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 16 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B38657590DC51B2BAC46A63F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc\_id=270&en\_Lu=&IdIoma=1

facturando en torno a 13.000 millones de euros al año y generando 60.000 empleos directos.

### ACUERDOS

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista presenta la siguiente iniciativa: El PLENO del Ayuntamiento de EL CASAR insta al GOBIERNO DE ESPAÑA a seguir trabajando en:

- 1.- Apoyar una ganadería, tanto extensiva como intensiva, que siga siendo motor de desarrollo en el medio rural, y especialmente a las explotaciones familiares y profesionales que contribuyen a generar empleo, además de fijar población y tejido empresarial en nuestros pueblos.
- 2.- Impulsar una ganadería sostenible, en línea con el Pacto Verde Europeo y las estrategias europeas “De la granja a la Mesa” y “Biodiversidad”, tanto a través de mecanismos normativos como de fomento, apoyando y acompañando a los ganaderos y ganaderas en las inversiones necesarias para mejorar la sostenibilidad y rentabilidad.
- 3.- Reforzar junto a las Comunidades Autónomas los planes de control del cumplimiento de los requisitos, para que aquellos ganaderos que cumplen no vean perjudicados por quienes no cumplen con la normativa ambiental, de bienestar animal, de tamaño de explotaciones, etc.
- 4.- Fomentar y promover la calidad y la exportación de nuestros productos agroalimentarios, que responden a los estándares más altos a nivel internacional; abriendo nuevos mercados y apoyando la promoción de los alimentos españoles, entre ellos los productos ganaderos, fuera de nuestras fronteras.

En El Casar, a 26 de febrero de 2022

Fdo.: María José Valle Sagra

Portavoz del Grupo PSOE

Toma la palabra el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “La Moción de Contigo Somos Democracia se ha retirado porque no ha podido asistir al Pleno la Concejal. La vamos a aplazar para que entre en el siguiente Pleno, que estará ella para poder explicarla y defenderla en su caso. Con lo cual, la Moción que entra es la Moción de apoyo a la ganadería, del Partido Socialista. Le voy a ceder el turno a José María para que la lea o la explique, si considera necesario”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “En resumen, es una Moción para apoyar a una ganadería, tanto extensiva como intensiva, extensiva como intensiva, que sigue siendo el motor de desarrollo en el medio rural, y especialmente en las explotaciones familiares y profesionales, que contribuyen a generar empleo, además de fijar población y tejido empresarial en nuestros pueblos. También para impulsar una ganadería

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 17 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45  ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B38657590DC51B2BAC46A63F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc\_id=278&en\_Lu=&IdIoma=1

sostenible en línea con el Pacto Verde Europeo y las estrategias europeas "De la granja a la mesa" y biodiversidad, tanto desde mecanismos normativos como de fomento, apoyando y acompañando a los granaderos y ganaderas en las inversiones necesarias para mejorar la sostenibilidad y la rentabilidad".

Interviene el Concejal de Vox. Sr. Ángel Luis Sanz de Benito y dice: “En principio me voy a abstener y voy a decir por qué, porque veo que a nivel nacional la ganadería y la industria, hay muchas cosas en España que la están destruyendo, ya no digo partido político, digo la están destruyendo, lo he dicho bien, ya lleva años destruyéndose. Si nosotros aquí en nuestro pueblo intentamos hacer algo para la ganadería, no sé si se conseguiría, pero a nivel nacional está destruida, o sea, metéroslo en la cabeza, que no hay ganadería en España, ni hay industria, ni hay nada, está todo destruido a base de los años que llevamos. Con lo cual, me abstendré. Muchas gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Esta Moción se parece bastante a una enmienda que se presentó en Diputación sobre una Moción que no tenía nada que ver, y estamos bastante de acuerdo con lo que propone. Al final, la ganadería es una parte muy importante del desarrollo económico del país. Ya he dicho antes que realmente aquí ganadería, en El Casar tenemos algo testimonial, por desgracia la economía del pueblo ha pasado de ser de agricultura y ganadería a prácticamente que esa parte sea testimonial y nos dediquemos a servicios, o que la gente no trabaje en el pueblo. El problema de El Casar, uno de los problemas es que no hay trabajo dentro del pueblo, sino que la gente tiene que irse, "emigrar" a Madrid por la mañana y volver por la tarde. La economía de El Casar, al final ha dejado de depender tanto de la agricultura y de la ganadería hoy en día como no era incluso no hace tanto tiempo, pero, bueno, está bien hacer declaraciones a favor de la ganadería y de la agricultura. No tenemos mucho más que decir, que ojalá hubiese más trabajo en el pueblo que fuese algo más, creo que las dos explotaciones que quedan, de ovejas, que son las que están ahí en la zona del camino a la depuradora. Es lo que nos queda, aparte de algún rebaño testimonial o dos de señores mayores, que básicamente lo hacen más por ocio que por otra historia. Nada, todo el apoyo que se haga a la ganadería, pues de acuerdo”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Muchas gracias. Por parte de Ciudadanos, sí consideramos que hay ganadería en España, incluso que habría que fomentarlo y también el tema de la agricultura, pues como se está viendo ahora con la guerra de Ucrania, tenemos una dependencia de otros países que, de esta forma y si fomentamos la agricultura y la ganadería,

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 18 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45  ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B38657599DC51B2BAC46A63F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadoc.do?opc\_id=279&en\_lu=1& idioma=1

pues podríamos intentar balancear un poco y que no tengamos tanta dependencia. En cuanto a la Moción, es una Moción de apoyo a la ganadería, ¿por qué hay que apoyarla?, porque se ha visto dañada la imagen de la ganadería últimamente, y en este caso ustedes del Partido Socialista, tienen un Ministro que ha dañado internacionalmente, bueno, Unidas Podemos también, tienen un Ministro que ha dañado, con unas publicaciones a nivel internacional, la imagen de la ganadería en este país. Si eso no hubiera sido así, pues a lo mejor no tendríamos esta Moción de apoyo a la ganadería encima de la mesa, porque tenía muy buena reputación y por culpa de esos comentarios, pues yo creo que hay que hacer Mociones de apoyo. La Comunidad de Madrid también ha hecho publicidad, para poder corregir esa impresión que tienen, de forma internacional, de nuestra ganadería. Cuando a día de hoy yo creo que, quitando el caso que ha habido de Campofrío, sólo falta darse una vuelta por la Península y ver en qué condiciones tienen los ganaderos la ganadería. Yo creo que de forma general, aunque siempre puede haber algún caso, por supuesto, que habrá que analizar, pero yo creo que tenemos una ganadería en España que pocos países en la Unión Europea lo tienen a nuestro nivel. Pero, bueno, aun así, pues por supuesto que nos vamos a sumar a cualquier Moción que sea de apoyo a la ganadería. Pero lo lamentable es que haya que apoyar algo cuando hace pocos meses, no tenía esa imagen, no hacía falta apoyarla porque por sí solo tenía buena fama. Muchas gracias y le cedo el turno de palabra al Grupo Popular”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “La verdad es que el Sr. Bule me ha "pisado" la intervención. Efectivamente, ésta es una Moción a la que yo creo que no la podemos votar en contra, no se puede. Pero, claro, leer en este párrafo: "fomentar y promover la calidad y la exportación de nuestros productos agroalimentarios, que responden a los estándares más altos a nivel internacional, abriendo nuevos mercados y apoyando la promoción de los alimentos españoles, entre ellos los productos ganaderos, fuera de nuestras fronteras", yo creo que ese punto, a continuación, hay que meter un punto 5 que ponga: "Garzón dimisión", como sí la pedía Edmundo Val, el "gurú" de su partido, es decir, directamente, "Garzón dimisión", porque es el que ha hecho muchísimo daño, sin darse cuenta del daño que hacía. En cualquier caso, la votaremos a favor, pero nos gustaría que hubiera llevado ese punto, para ver si así deja de meter la pata. No creo que el Grupo Socialista esté de acuerdo en modificar la Moción”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “No sé si queréis modificar y agregar ese punto o no”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 19 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45  ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B98657590DC51B2BAC46A63F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadoc.do?opc\_id=278&en\_lu=&idIoma=1

**Replica el Concejal Socialista Sr. José María Díaz Álvarez y dice:**  
**“No, en esa parte de las declaraciones del Ministro, yo creo que hay un poco de todo, quizás él no fue muy acertado en algo, pero lo que saltó y creo que eso Daniel Tousey lo puede explicar mejor, y lo que lució fue lo que no dijo. Pero de todas maneras, realmente era mejor no tener que hacer una Moción de éstas y que todo siguiera bien”.**

**Se abre el segundo turno de intervenciones y toma la palabra en primer lugar, el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousey López y dice: “Aparte de lo del bulo y la mentira, lo que dijo Alberto Garzón era que la carne de macrogranjas era de peor calidad que la carne de la ganadería extensiva, ésas son sus palabras literales. Todo el resto es mentira, pura mentira, y sobre esa mentira se ha fomentado un bulo, y sobre ese bulo se ha hecho daño otra vez a la ganadería española, sobre una mentira. Pero aparte de eso, y creo que todo el mundo lo tiene claro y, el que diga que no, miente, voy a hacer referencia a unas cuestiones que tenía preparadas porque como ya esto viene de largo, pues hay cosas que hay que dejar claras. En los últimos años, la imposición de la ganadería ultraextensiva es la que ha hecho más daño a los ganaderos de toda España. En la última década, 21.000 pequeñas explotaciones se han visto afectadas y han tenido que cerrar gracias a la sobreprotección y a la imposición de las macrogranjas o sobre todo de los capitales financieros internacionales que se dedican a implantar un modelo de ganadería que les come y que les hace hundirse, y eso lo sabemos aquí y lo saben en todos los pueblos de Guadalajara y de toda España, donde estas pequeñas explotaciones se han visto incapaces de competir con esos precios. Ése es el espíritu tanto de la Agenda 2030, que defiende este mismo tipo de ganadería, como del Gobierno de España, como del Gobierno de Castilla-La Mancha, como el Gobierno de Castilla y León, de Extremadura y de prácticamente todos los Gobiernos autonómicos de nuestro país. Lo demás, pues bueno, pues hubo mucho ruido, mucha historia. Está muy bien meterse con Unidas Podemos porque, al final, pues se sacan réditos electorales y ya sabemos cómo es el mundo, lo importante es tener alguien a quien echarle la culpa y no ver el análisis profundo sobre cuáles son las cuestiones de la ganadería. Pero vamos, tened en cuenta eso y hay que tener en cuenta también cómo es la realidad de la ganadería en nuestro país y cómo se han fomentado las granjas de engorde y de hiperexplotación, hundiendo a los pequeños, por ejemplo, productores de porcino. Por culpa de la peste porcina en China, no podían producir ellos mismos y lo que hacíamos era exportar cerdos allí. Ahora que la peste porcina ha terminado en China, ¿ahora qué?, pues estamos con unas sanciones importantes para intentar detener la agresión salvaje de Rusia a Ucrania, tampoco vamos a vender**

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3
OTROS DATOS Código para validación: <b>YWNOZ-DV9KR-KVZ1D</b> Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 20 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45  ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45

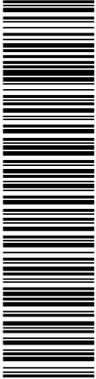


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B38657590DC51B2BAC46A63F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadoc.do?opc\\_id=279&en\\_Lu=&Idioma=1](https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadoc.do?opc_id=279&en_Lu=&Idioma=1)

porcino a Rusia, como es lógico, pues ahora lo que tenemos en España son 52 millones de cerdos, que son los que se engordan y se crían en nuestro país, y eso, que dobla la demanda propia, no tenemos qué hacer con ello. Éstas son las consecuencias del fomento de la ultra ganadería intensiva, esto es a lo que se hacía referencia y, además, yo creo que no hace falta añadir más y tampoco me voy a meter mucho más en el lío porque estamos en un Pleno del pueblo y estas cuestiones que vienen, de lo que se hable en "La sexta noche" y en esos espacios, poco tienen que ver con los ganaderos de aquí y de toda nuestra zona. Pero también hay que tener en cuenta que lo que dice y lo que dijo el Ministro de Consumo fue que la carne de ganadería de las macrogranjas es de peor calidad que la carne de la ganadería extensiva, y eso lo sabemos todos. Otra cosa es que nos pongamos a hablar de cosas que no dijo, como el acceso de las personas con menos ingresos a poder comer carne y otra serie de cosas, que esas cosas no se dijeron en la entrevista, y esas cosas se pueden tener en cuenta. Pero él en ningún momento dijo que la carne española fuese de mala calidad, eso se puso en su boca, por supuesto, con una intención malintencionada para hacer daño al Gobierno, porque cualquier cosa vale con tal de hacer daño a la imagen del Gobierno, más allá de que lo haya dicho o no. Nada más, es que andar hablando de bulos y de mentiras como si fuesen reales, pues no. El que haya que presentar Mociones de apoyo a la ganadería, el que se haya hecho un ataque a la ganadería, sino es que se haya orquestado una maniobra para atacar a la ganadería. Si los mismos ganaderos de la COAG decían que estaban de acuerdo con lo que había dicho pero que se callasen, es decir, ¿estás de acuerdo con lo que ha dicho pero no quieres que lo diga en alto?"

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Gracias, Daniel. Por nuestra parte, son dos temas diferentes. Uno, los comentarios que hizo y, luego, el tema de las macrogranjas, que yo creo que en esto estamos todos en contra, de ese tipo de ganadería. Que es carne de peor calidad, ya lo sabemos todos, no es lo mismo la carne ecológica y la carne de ganadería extensiva que las macrogranjas. Pero sobre los comentarios, yo particularmente vi la entrevista, pero también había otro vídeo circulando en YouTube que no está cortado ni manipulado, que aparte de hacer esos comentarios, también decía que la carne es dañina para la salud. Fue en otro momento pero fue la misma persona también. Es un Ministro de este País. También hay otros comentarios, que si los gases que expulsan las vacas contaminan más que los coches y una serie de comentarios, que no daban una buena imagen. También hay que hacer autocrítica, Daniel y no puedes decir eso de la ganadería en un medio internacional, porque es que al final, la imagen que tienen de la ganadería española, pues va a

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 21 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45  ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B38657590DC51B2BAC46A63F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadoc.do?opc\\_id=278&en\\_Lu=&IdIoma=1](https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadoc.do?opc_id=278&en_Lu=&IdIoma=1)

parecer que estamos en Venezuela, y no es el caso. Por nuestra parte no tenemos nada más que añadir”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Es lo que tiene gobernar, Daniel, es lo que tiene. Es que se vive muy bien en la Oposición, pero cuando estás gobernando te pueden pasar estas cosas, que te interpreten las declaraciones que haces, eso va en el cargo y en el sueldo. Hay un par de cosas que me extrañan, porque según me ha parecido entender, que usted no está de acuerdo con las macrogranjas, pues aquí, en el primer párrafo de los acuerdos, dice: "apoyar una ganadería tanto extensiva como intensiva, que siga siendo motor del desarrollo en el medio rural", o sea, que estamos apoyando la extensiva y la intensiva. Yo entiendo que a la intensiva hay que apoyarla también, siempre y cuando la ganadería intensiva se haga en las condiciones que se demarquen porque a lo mejor, si quitamos la ganadería intensiva, deja de comer pollo la mitad de la gente, o sea, todo el mundo, y sólo come agua con patatas. Me refiero a que las intensivas, pues son unas granjas que lo que hay que hacer es regularlas bien y ver bien cómo se hace, pero aquí la estamos apoyando. Yo he ido a ver terneros por ahí, fui muy cerca, aquí a Valdenuño, a un chico que tiene una ganadería extensiva, y da igual si es extensiva que intensiva, lo que me dijo es que era imposible llegar a fin de mes, que no había manera porque los costes que están teniendo no hacen nada más que subir y que van a tener que ir cerrándolas todas. Éste era un señor que era agricultor también, con lo cual, gran parte de la alimentación del ganado lo hacía en tierras suyas, o sea, que tenía todas las facilidades, pero que no había manera de ir tirando y que hay que echar una mano y si no, eso se va a pique. Eso es un problema muy delicado y más ahora. No sé si fue antes de ayer cuando han dicho que cierran las exportaciones de maíz de Ucrania, que como sabéis, forma parte de la composición de los piensos. Quien tenga que echar piensos ahora, no sé dónde los va a comprar y cómo va a salir adelante. En cualquier caso, pues eso, yo solamente digo que Garzón dimisión, y nuestro voto será a favor de esta propuesta”.

Interviene el Concejal Socialista, Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Sólo decir que realmente yo leí la entrevista en su original y Daniel Touset tiene razón, lo que dijo era la mejor calidad, y después se hizo un bulo y ya está. Lo que dice Daniel es correcto”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Javier Rodríguez Martos y dice: “Durante años trabajé en una explotación intensiva de corderos. Teníamos 10.000 corderos estabulados y llevaba yo esa explotación, por tanto, sé de lo que hablo. Lo que sí os digo, de la parte que yo conozco, a los animales se los trataba bien. Los corderos es cierto que estaban estabulados pero salían del

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 22 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45  ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B38657590DC51B2BAC463E2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc\_id=279&en\_Lu=1&IdIoma=1

campo, venían lechales para salir después pascuales, por el peso. Los animales tenían todas condiciones que se pueda tener dentro de lo que es estar estabulado, la limpieza, pincharles, las desparasitaciones y todo, y después de ahí salían a matadero. Lo que entiendo es que yo soy bastante ecologista en cuanto a control, pero una explotación intensiva, también bien regulada, estoy hablando de hace 25 años, pero os hablo de 10.000 corderos estabulados que no son pocos, se llevaba perfectamente. ¿Cuántos morían al día?, siete, ocho, diez porque entraban lechales, se les daba la papilla, primero el polvo, pero era una muerte ínfima para lo que después hacíamos. Por tanto, yo creo que esto ya es más una cuestión de poder sacar adelante a nuestros agricultores, y que los que queremos y deseamos y decidimos podamos seguir comiendo carne. Nada más que eso”.

No se producen intervenciones por lo que se pasa a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 13 (4 votos PSOE, 4 votos P.P., 3 votos Ciudadanos, 2 votos Unidas Podemos-Izquierda Unida)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: una, Vox

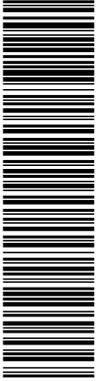
Queda aprobada la Moción de apoyo a la Ganadería

#### 7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA. HACE LAS PREGUNTAS EL PORTAVOZ DEL GRUPO, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousest López y dice: “Lo hemos dicho en la Comisión y creo que puede ser un ruego, y lo hago también en el Pleno: coincido con lo que ha dicho Luis González La Mola de que vamos a poder calendarizar los Plenos para no haya problemas. También ruego, porque nosotros también hemos tenido problemas a la hora de registrar alguna vez, que nos hemos tenido que venir corriendo para pasar por Registro la copia en papel, que lo que he comentado en la Comisión, si se puede convocar vía portal para acceder a los documentos y a los Expedientes del Pleno de una manera hacia a nosotros y de nosotros a vosotros, no por correo, que tenemos algunos problemas a veces y supone un problema. También lo que he comentado de que creo que a lo mejor es interesante que se empiecen a poner las Comisiones separadas del día del Pleno para que, de esa manera, tengamos un procedimiento más adecuado a las condiciones del pueblo, que ya tiene 13.000 habitantes censados y que tenemos que actualizar la manera de trabajar, aunque nuestros recursos sean limitados”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 23 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45  ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B98657590DC51B2BAC46A63F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc\_id=278&en\_lu=&forma=1

**Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Muchas gracias, Daniel. Nosotros nos sumamos al ruego también, que luego lo transmitiremos a la Alcaldesa, de agendar en un calendario los Plenos para que todo el mundo sepa por lo menos la semana donde va a ser el Pleno y el día, si no, se puede mover en días próximos a esa fecha fijada. Sobre la propuesta que efectivamente has comentado antes, de la forma de hacernos llegar la documentación del Pleno, vamos a hablar con el informático y con la técnico encargada también, para ver si podemos habilitar un espacio en la web que, bien o por usuario y contraseña para quien no tenga certificado digital, o para quien tenga certificado digital, podáis descargaros y sea una forma más amigable que no como lo estamos haciendo por email, porque muchas veces son tamaños muy altos y hay problemas con los envíos. Le cedo el turno al Grupo Popular”.**

**PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**

**Pregunta el Portavoz del Grupo municipal Popular, Sr. José Luis González La Mola y dice: “Quería preguntar un par de cosas. Una, en el último Pleno que tuvimos, el 23 de diciembre, hubo una modificación de crédito importante. Yo dije que el estado de ejecución de gastos y de ingresos que se presentó estaba o incompleto. Pongo por ejemplo la partida del IBI, que no estaba recogida y se me dijo que acababa de llegar o algo así, no me acuerdo cuál fue, qué era. Entonces, lo que sí me gustaría es que nos mandaran a nuestro correo un estado de ejecución de gastos a 31 de diciembre del 2021, que esté actualizado, que esté correcto porque ése, se me dijo que estaba sin actualizar, que no estaba correcto. Fue la queja que yo tuve y dije, “hombre, pues si tenemos que venir a hacer una modificación de créditos y el estado de ejecución de gastos no es correcto, porque le faltaba incorporar algunas partidas, no me parece lógico”. Por lo tanto, pido ese estado de ejecución de gastos a 31 de diciembre. Por otra parte, no sé si me pueden decir algo o no, me gustaría también saber cómo están los Presupuestos, si es que me pueden decir algo, si ya están preparados para presentarlos o no, o si tienen intención de presentarlos pronto, o cómo va esto. Un tercer punto que me gustaría saber, que yo creo que lo llevo diciendo desde el primer día, pero nadie me responde, es cuándo se van a subir los Plenos grabados, la grabación de los Plenos, a la página web. Lo pregunto en cada Pleno, yo no entiendo cuál es el problema, porque siempre se habían subido, antiguamente, estando yo, quiero decir, anterior a mí se subían las grabaciones, y yo creo que se dijo, en alguno de los Plenos, que no había ningún problema y que se iban a subir, pero yo no veo que terminen de subirse los Plenos a la página. Por otra parte, la última pregunta que yo**

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 24 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45  ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B38657599DC51B2BAC46A63F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc\_id=278&en\_Lu=&IdIoma=1

tenía para hacerles es si me pueden decir, o nos pueden decir, una fecha de cuándo se va a celebrar la Comisión de Fiestas para ver cómo han sido las Fiestas del año 21, para ver un poco las cuentas de cómo ha ido todos los gastos en Fiestas, etc., en qué se han gastado, en qué no, y reunir esa Comisión de Fiestas porque yo imagino que, si estamos en marzo, estarán ya todas las facturas, se habrán ya pasado y se podrá dar una información, y podremos ver esa información de lo que es la Fiesta y me gustaría que se convocara exactamente la Comisión de Fiestas. Ésas son las preguntas que yo tenía preparadas. Perdón, a lo mejor me he equivocado en la manera de hablar, yo cuando lo pido, no lo pido para mí, sino para todos los Grupos”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Sobre el primer punto, del estado de ejecución, le vamos a enviar a todos los Grupos Políticos y/o Portavoces el estado de ejecución de cuentas a 31 de diciembre. Se lo vamos a transmitir a todos los Grupos Políticos. Sobre el estado de los Presupuestos, lo digo de forma abierta, estamos ahora, actualmente, negociando y estamos en un punto ya de avanzar, aunque nos queda cerrar algunos "flecós" antes de poder bajarlos a Pleno. Sobre la subida de las grabaciones de los Plenos, esta consulta se la hice a María José Valle, además antes de ayer, porque sabía que iba a salir, y como es lógico, nosotros también nos sumamos a que se grabaran. La repuesta que me dio es que había un problema informático por el cual la grabación ha salido de color verde todo y luego, hay un problema también con los audios. Aparte del problema de que la grabación ha salido en verde, pues hay un problema también con los micrófonos, que por eso la técnico ha comentado que tenemos que pulsar, porque había ruido y, como había Concejales que no lo tenían activado, pues es que subir eso y nada es prácticamente lo mismo. Pero, bueno, hemos tenido en cuenta esos problemas y este Pleno esperemos que sea el primero que se sube, si no hay ningún hackeo ni pasa nada, que según están los tiempos, todo es posible. Sobre la fecha de la Comisión, como no es de mi competencia convocar la Comisión, se lo trasladamos a la Alcaldesa para que os informe de la próxima fecha de Comisión”.

Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Yo simplemente quería saber, con respecto a Ucrania, si tenemos familias ucranianas aquí en El Casar, cuántas tenemos, si ha habido alguna que se haya puesto en contacto con refugiados, si tenemos alguna acogida de refugiados ucranianos y cómo están procediendo desde el Ayuntamiento. Muchas gracias”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Buenos días a todos. Ya ha llamado gente, concretamente una familia ucraniana que vive aquí, pidiendo vivienda pública para ver

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 25 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45  ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B38657590DC51B2BAC46A63F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc\_id=279&en\_Lu=&IdIoma=1

si podía, venir gente y cómo lo podíamos organizar. Como sabéis, no sé si lo sabéis, en la Región se va a encargar Accem de todo el tema de refugiados. He hablado con Braulio, que es el Presidente, y tenemos que coordinar. También es verdad que están llamando al Centro, familias que viven fuera de aquí pero que tienen segundas residencias, y están poniendo sus casas al servicio de estas familias. Eso de momento ahí está, lo estamos coordinando, pero, claro, lo tenemos que hacer de la mano de Accem y estamos esperando a ver cómo Accem lo va a coordinar. Vamos a pasar esos contactos a ellos directamente, porque todos los refugiados que pasen por Castilla-La Mancha tienen que pasar por Accem, si no, no van a tener ni permisos de residencia ni nada, o sea, van a ser los que hagan el "filtro".

Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Y si se queda alguno, aquí, ¿se les va a vacunar? ¿qué se va a hacer con ellos para que no afecte a la seguridad de que no va a haber otro incremento de contagios?”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: “Te refieres a que se queden en El Casar. Pues no nos hemos planteado, la verdad, eso de vacunarles o no pero si no se puede obligar a la gente a vacunarse, no creo que podamos obligarles a vacunarles, no lo sé”.

Interviene el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Además, no es competencia del Ayuntamiento, o sea, entiendo que será la Junta la que mandará unas directrices con las pautas que seguiremos cuando lleguen”.

Pregunta el Concejala del Grupo Municipal Popular, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Muy buenas. Iba a hacer una serie de preguntas sobre la M-117, pero ayer tuvimos la Comisión de Transportes focalizada sobre la M-117 y yo creo que lo que sí solicitaría es que esa información o ese Acta se nos facilitase a todos, porque está actualizado, es decir, no voy a contarlas yo, yo entiendo que tiene que ser realmente desde el Equipo de Gobierno. Esas conclusiones o el acta, pues que se nos facilitase a todos los Concejales porque es la última, digamos, versión actualizada, era lo que iba a pedir”.

Contesta el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma y dice: “De acuerdo, me parece correcta la petición y, cuando sea posible, pues lo transmitiremos a todos los Grupos Políticos, para que tengan la información actualizada”.

Interviene el Portavoz de Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Una cosita. Referente al tema de los refugiados, como ha dicho, como se va a hablar con la Junta, y por el tema de la vivienda social o vivienda pública, o algo así que han preguntado, si va a haber alguna conversación con la

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 26 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45  ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Consejería de Vivienda, recordarle que hay dos viviendas de la Corporación de protección pública de aquí, del pueblo, que están vacías desde hace "un chorro" de años. Tienen su sello puesto ahí, a lo mejor, si las recuperan, las pueden utilizar las personas que vengan como refugiadas".

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Olga Villanueva Muñoz y dice: "Vale, gracias".

**PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

Pregunta el Concejal Socialista Sr. José María Díaz Álvarez y dice: "Sólo aclarar el punto uno de las preguntas de José Luis González, que era con referencia al estado de ejecución. El estado de ejecución se presentó sin las partidas que nos cobra Guadalajara, porque ellos nos hacen un ingreso pero no teníamos todavía el desglose de lo que es IBI rústico, IBI normal, vehículos pero dije un valor aproximado, verbalmente. Verbalmente yo di un valor aproximado que debe estar en el Acta. De todas maneras, eso no estaba incorporado en el estado de ejecución que habían recibido porque no teníamos desglose pero ahora le enviamos el estado de ejecución, que eso ya está definido y está desglosado, y le enviamos, como dice el Sr. Bule, esta semana".

Pregunta el Concejal Socialista Sr. Aurelio González González y dice: "Quería comentar a Daniel Touse, lo que acaba de decir sobre las viviendas de protección pública que hay, efectivamente, en el barrio de la Peladera, son de protección pública pero no son de titularidad pública, son de titularidad privada. Para que el Ayuntamiento pudiese disponer de ellas, hay que iniciar el correspondiente Expediente, no sé si incluso judicial, eso ya no lo sé, pero no es posible ahora mismo y lo hemos mirado ya que hay quejas porque ahí se mete gente, en esas viviendas. Incluso para poder tapiarlo tenemos que hacer un Expediente y llevarlo al Juzgado".

Replica el Portavoz de Grupo Municipal de Unidas Podemos-Izquierda Unida, Sr. Daniel Touse López y dice: "Yo lo digo porque José Luis González en su momento, en la pasada legislatura, nos lo comentó, que había hablado con la Junta para hacerse cargo de ellos y dijeron que no. Es que por unas viviendas que están vacías ahí, que se caen, que producen problemas en la comunidad de vecinos aparte de los problemas que generan a nuestra comunidad, porque se nos filtra agua a los garajes, que no quiero que suene a queja mía, porque no es una queja mía. Las viviendas que son colindantes, tienen una vivienda que está vacía, la vivienda que está abajo, cerca de la que está preparada para las personas con discapacidad, hay una parte que está a punto de caerse. Los chavales hacen botellón dentro, hubo no sé quién que se

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B38657590DC51B2BAC46A63F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es/portal/Ino/Estadica.do?opc\_id=279&en\_Lu=&Idioma=1

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2022/1102	IDENTIFICADORES Nº: 2022/3	
OTROS DATOS Código para validación: YWNOZ-DV9KR-KVZ1D Fecha de emisión: 1 de Junio de 2022 a las 14:13:26 Página 27 de 27	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 05:17 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR. Firmado 30/05/2022 10:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2022 10:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284706 YWNOZ-DV9KR-KVZ1D 790B38657590DC51B2BAC46A63F2BCD277CBAC9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.aytoelcasar.es/portal/In/Estadistica.do?opc\\_id=278&en\\_LId=1&IdIoma=1](https://www.aytoelcasar.es/portal/In/Estadistica.do?opc_id=278&en_LId=1&IdIoma=1)

metía a hacer no sé qué cosas. Pues yo que sé, si hay una posibilidad. Estas cosas y estas cuestiones que están pasando ahora aceleran muchas veces estos procesos. No digo que sea una cosa que no haya podido hacer el Ayuntamiento, y sé que habéis puesto esfuerzo en ello. Lo que digo es que si vienen y les dices: "mira, esto está así", pues a lo mejor de esa manera se hace algo. Lo digo porque siguen teniendo la chapa de la Junta, y nada más, y algo de responsabilidad tienen”.

No se producen más intervenciones por lo que el Teniente de Alcalde, Sr. Javier Bule Viedma cierra el debate y dice: “Nada más. Muchas gracias a todos”.

Al no haber más preguntas ni otros asuntos que tratar, el Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de El Casar dio por finalizada la sesión a las 13:45 horas del día nueve de marzo de dos mil veintidós.

Vº Bº  
La Alcaldesa  
Fdo.: **MARÍA JOSÉ VALLE SAGRA**

El Secretario-Interventor  
Fdo.: **JUAN MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ**